

ACUERDO N° 32
(29 de julio de 2021)

“Por el cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, para suplir necesidades relacionadas con la interventoría integral para la Implementación de un sistema financiero que cumpla con las necesidades de la entidad.”

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confiere la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, los numerales 1 y 4 del artículo 9 del Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, y los numerales 1 y 4 del artículo 19 del Acuerdo 013 del 21 de febrero de 2007 y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005 transformó el ICETEX en una Entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que, la Junta Directiva del ICETEX aprobó el Estatuto de Presupuesto de la Entidad mediante Acuerdo 001 del 16 de junio de 2006 y su modificación contemplada en el Acuerdo 057 del 29 de septiembre de 2017, los cuáles fueron derogados por el Acuerdo 029 del 28 de noviembre de 2019, de acuerdo con las facultades establecidas por el Decreto 1050 de 2006.

Que, el artículo 22 del Acuerdo 029 de 2019 señala que cuando sea necesario asumir compromisos que cubran varias vigencias fiscales se deberá obtener previamente la autorización de vigencias futuras por parte de la Junta Directiva.

Que el citado artículo establece dos condiciones para que la Junta Directiva emita la autorización que se requiere para asumir compromisos que cubran varias vigencias fiscales: i) Presentar la respectiva justificación técnico-económica del área solicitante y, ii) Presentar el certificado de disponibilidad presupuestal de los recursos que se van a comprometer durante la vigencia en curso. Para el caso particular, se cuenta con el CDP con número EF-2021-646 de fecha 26 de mayo de 2021, que apalanca la vigencia futura 2022; en ese sentido, se presenta la respectiva justificación técnico-económica del área solicitante y el certificado de disponibilidad presupuestal de los recursos de la vigencia 2021, expedido por el Coordinador de Presupuesto de la Vicepresidencia Financiera.

Que la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, en el marco del documento CONPES 39751 - Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial - y en el desarrollo de actividades tendientes al mejoramiento de la Infraestructura y de los Sistemas de Información desde la Dirección de Tecnología, ha formulado un proyecto denominado “TRANSFORMACIÓN DIGITAL”, en el marco de la iniciativa institucional “*Modernización Digital y Arquitectura Tecnológica*”, cuyo objetivo es desarrollar una estrategia de transformación digital que apalanque y apoye el lineamiento estratégico para la Gestión Integral de la Cadena de Valor y Liderazgo Tecnológico y a su vez permita lograr la estandarización, simplificación y automatización de procesos de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología.

Que la Dirección de Tecnología con este proyecto atenderá las necesidades tecnológicas del Instituto, dando cobertura a los distintos requerimientos que surjan y aplicando mejoras en los procesos basados en el uso de tecnologías digitales que aporten a la generación de valor público y bienestar social.

Que el ICETEX ha definido cinco ejes de transformación con proyectos específicos, que aportan al objetivo de hacer del usuario el centro de la Entidad, y de los cuales el cuarto eje

¹ https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-107147_recurso_1.pdf

ACUERDO N°. 32
(29 de julio de 2021)

“Por el cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, para suplir necesidades relacionadas con la interventoría integral para la Implementación de un sistema financiero que cumpla con las necesidades de la entidad.”

es la Transformación Digital, a través de inversiones tecnológicas que brinden mayor agilidad, autonomía, efectividad y confiabilidad en los procesos, así como claridad e integridad en la información otorgada a los usuarios.

Que dentro de las iniciativas de transformación digital que ha emprendido la Entidad, a través de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, está en proceso la selección de un proveedor que genere una solución ERP para optimizar la gestión de procesos que soportan las operaciones contables y financieras del ICETEX, fortaleciendo las actividades de planeación, presupuesto, contabilidad, tesorería y activos fijos, así como otras que requiera la Entidad, con el fin de estabilizar la solución contable, asegurando los procesos internos y regulatorios antes del cierre contable y financiero del año respectivo y minimizando los pagos de administración de la actual plataforma y sus servicios asociados.

Que la Entidad para lograr la implementación durante los años 2021, 2022 y 2023, proyecta una suma aproximada de CUATRO MIL VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$ 4.024.353.678).

Que por la complejidad y el alcance de la solución a implementar se hace necesario contar con conocimientos especializados en este tipo de soluciones, a fin de que se logre el ejercicio de control y vigilancia a la ejecución de dicha implementación, de acuerdo con las reglas contenidas en el Manual de Contratación de la Entidad, en lo que refiere a ejercicios de interventorías.

Que los costos asociados a contratación de la citada interventoría serán pagados durante las vigencias 2021 y 2022, así:

2021	2022
\$210.000.000	\$140.000.000

Los valores incluyen IVA y demás impuestos aplicables.

Que por las anteriores razones se hace necesario contar con servicios especializados de interventoría para lo que se requiere de un monto equivalente a TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$350.000.000).

Que la Junta Directiva del mes de junio en sesión ordinaria virtual realizada el 07 de julio de 2021, aprobó la vigencia futura 2022 para atender las necesidades relacionadas con servicios de interventoría integral para la Implementación de un sistema financiero que cumpla con las necesidades de la entidad, por un valor de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$140.000.000), durante el período 2022, de conformidad con la información presentada por la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Autorizar al Representante Legal a asumir compromisos financiados con recursos propios y que afectan presupuesto la vigencia futura del año 2022 para suplir necesidades relacionadas con la interventoría integral para la Implementación de un sistema financiero que cumpla con las necesidades de la entidad, por un valor de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$140.000.000), durante el período 2022.

ACUERDO N° 32
(29 de julio de 2021)

“Por el cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, para suplir necesidades relacionadas con la interventoría integral para la Implementación de un sistema financiero que cumpla con las necesidades de la entidad.”

Artículo 2. Comunicaciones. El presente Acuerdo deberá ser comunicado a través de la Secretaría General del ICETEX a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, Vicepresidencia Financiera y la Oficina Asesora de Planeación.

Artículo 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase,

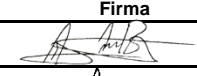

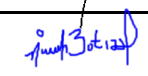
Dado en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de julio de 2021.

El Presidente de Junta Directiva,


JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES

La Secretaria Técnica de la Junta Directiva,


MARGARETH SOFÍA SILVA MONTAÑA

	Nombre funcionario	Cargo	Firma
Revisó y aprobó por parte del ICETEX	Oscar Yovany Baquero Moreno	Vicepresidente de Operaciones y Tecnología	
Proyectó por parte del ICETEX	Claudia Patricia Robles Guerrero	Asesora Jurídica - Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología ICETEX	
Revisó y aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Nancy Judith Botía Hernández	Contratista Grupo de Delegados de la Ministra	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Presidente y Secretaria de la Junta Directiva.			